I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002693

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 17 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8392/2012; el Memorándum N°1102/021/2012 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el expediente sumarial; el Decreto Exento N°202/2275/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2275/2012, se ordinó instruir una investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en la carta de doña Patricia Inostroza Jiménez.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada instruir mediante el Decreto Exento N°202/2275/2012, por no acreditarse responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos materia de la investigación.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Página Web